

PRÓLOGO

Desde su creación como organismo independiente en 1995 la ARN elabora regularmente un Informe Anual de Actividades conforme lo establece el artículo 16 de la Ley Nacional de Actividad Nuclear. Esta novena edición del Informe describe las principales actividades de regulación y fiscalización realizadas durante 2003 en materia de seguridad radiológica y nuclear, salvaguardias y protección física.

El balance del accionar regulatorio del año permite asegurar que los reactores nucleares, los aceleradores de partículas, las plantas de producción de radioisótopos y fuentes de radiación, así como las restantes instalaciones pertenecientes al ciclo de combustible nuclear operaron normalmente desde el punto de vista de la seguridad radiológica, salvaguardias y protección física. El mismo comportamiento se observó en las instalaciones médicas e industriales de todo el país. Cabe destacar que el Sistema de emergencias radiológicas y nucleares de la ARN fue requerido en siete oportunidades a lo largo del año a raíz principalmente de casos de hurto y/o extravío de fuentes radiactivas.

La Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos firmada por Argentina fue motivo de especial esfuerzo durante 2003 dado que en dicho año tuvo lugar la primera reunión de examen de la Convención. El Informe Nacional fue presentado en Viena por una delegación integrada por funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, de la Autoridad Regulatoria Nuclear y de la Comisión Nacional de Energía Atómica; los resultados de la reunión han sido muy satisfactorios, destacándose que el país está cumpliendo con las obligaciones impuestas por la citada Convención Conjunta.

En el plano internacional Buenos Aires fue sede de la VIII Reunión Ordinaria del Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Nucleares del cual son miembros los órganos reguladores de las actividades nucleares y radiológicas de Brasil, Cuba, España, México y Argentina, y de una importante Reunión de la Comisión Internacional de Protección Radiológica (ICRP) llevada a cabo en el Palacio San Martín. En el marco del Plan Nacional de Modernización del Estado, la ARN firmó con la Jefatura de Gabinete de Ministros el Acuerdo Programa, compromiso a través del cual la ARN procura reforzar la capacidad institucional en el área de recursos humanos, desarrollar un plan integral de gestión y fortalecer estrategias asociativas y de difusión institucional. En el área de cooperación técnica se actualizaron convenios preexistentes con las Facultades de Ingeniería de la UBA y de la UTN lográndose el aporte de esas altas casas de estudio en temas de interés para la ARN, y se firmó, además, un convenio de cooperación con el Conicet.

No quisiera finalizar este prólogo sin recordar que el doctor Dan Beninson, alma mater y primer presidente de este organismo, falleció en agosto de 2003. Figura indiscutible en el campo de la protección radiológica, su obra en Argentina y en el exterior fue tan amplia y notoria que no me equivoco al afirmar que fue una de las personalidades más importantes en el campo de la protección radiológica a nivel internacional. Con pesar recordamos su desaparición, y con respeto y admiración reconocemos su fecunda obra.



Licenciada Diana A. Clein
Presidente
Autoridad Regulatoria Nuclear